

CIRCULAR 53 DE 2015

(noviembre 11)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE HACIENDA

PARA: ORDENADORES DEL GASTO, COORDINADORES SIIF, TESOREROS Y
PAGADORES DEL SIIF NACIÓN

ASUNTO: HORARIO AUTORIZACIÓN ORDENES DE PAGO

De manera atenta se informa que del 14 al 31 de diciembre de 2015 la transacción de Autorización de Órdenes de Pago tendrá un horario de 12a.m. a 11p.m. de lunes a domingo, con el fin de facilitar el proceso de pagos de la Tesorería Nacional.

Cordial Saludo,

DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ

Administrador del SIIF Nación

Viceministerio General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

